



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

DECRETO EXENTO N° 1225
ANGOL,

P 468 /

VISTOS:

, 18 MAYO 2018

- a) Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se indican y por los días que se señalan.
- b) Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.
- c) Lo indicado en el Título V, Párrafo 2º, art. 37 del Reglamento para Establecimientos Educacionales.
- d) D.F.L. 1, art. 38, del Ministerio de Educación.
- e) Ley N° 20.545 del 17.10.2011.
- f) Decreto Exento N° 4562 del 30.12.2016 del Sr. Alcalde, que delega funciones al Señor Administrador Municipal.
- g) Rechazo de Licencia ACHS de fecha 03.02.2011, art. 77º Bis Ley N° 16.744.
- h) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.1988 y sus modificaciones.

D E C R E T O:

- 1) Concédase a los funcionarios que se indican, permiso para hacer uso de Licencia Médica por Salud y por los días que se establece:

Nº LIC	RUT	NOMBRE TRABAJADOR	INICIO	TERMINO	DIAS
37890556	[REDACTED]	JAIME CASTRO NAVARRETE	10.04.18	24.04.18	15
36425729	[REDACTED]	ROMINA TAPIA OPAZO	06.04.18	09.04.18	04
195453241	[REDACTED]	EVA CIFUENTES TORO	08.04.18	22.04.18	15
56170848	[REDACTED]	SOLANGE CISTERNA CARRASCO	09.04.18	18.04.18	10
56181267	[REDACTED]	PATRICIA MARTINEZ CASTRO	09.04.18	13.04.18	05
56181674	[REDACTED]	ROMMY BENAVIDES SOTO	12.04.18	22.04.18	11
56173975	[REDACTED]	DAISY GONZALEZ VEGA	11.04.18	17.04.18	07
55912715	[REDACTED]	ANDREA ALFARO MOYANO	12.04.18	13.04.18	02

- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Educación y Sub-Departamento de Personal y Finanzas, para los fines del caso.



NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JLBO/MHO/IGS/PUP/pos.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- D.E.M.
- Depto. Personal.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL